

Normas de Conservación



Monumento Natural de Montaña Centinela



Síntesis Informativa



Monumento Natural de Montaña Centinela
NORMAS DE CONSERVACIÓN

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| SÍNTESIS INFORMATIVA..... | 2 |
| 0. INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 1. UBICACIÓN..... | 3 |
| 2. MEDIO FÍSICO | 3 |
| 3. MEDIO BIÓTICO | 5 |
| 4. MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL | 7 |
| 5. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO..... | 8 |
| 6. UNIDADES HOMOGÉNEAS Y DE PAISAJE..... | 10 |
| 7. DIAGNÓSTICO | 12 |



Monumento Natural de Montaña Centinela

NORMAS DE CONSERVACIÓN

SÍNTESIS INFORMATIVA

0. INTRODUCCIÓN

Las presentes Normas de Conservación han sido redactadas por Inocente Carralero Jaime, geógrafo, técnico del Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos e Información Territorial, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, perteneciente a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, a excepción de los párrafos dedicados a la fauna invertebrada, que lo han sido por Manuel Arechavaleta Hernández, biólogo de la empresa pública GESPLÁN S.A. Tanto la clasificación y categorización del Suelo como la normativa urbanística ha sido supervisada por Apeles Díaz Vilela, arquitecto del mencionado Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos e Información Territorial. Los aspectos jurídicos de las Normas han sido supervisados y corregidos por Paloma Galeán Pérez, abogada del mismo Servicio, y Jesús Villodre Cordero, abogado de la empresa pública GESPLÁN S.A.

La metodología utilizada en la elaboración de las Normas ha consistido en realizar una recopilación de toda la información existente y disponible acerca de los valores naturales y culturales del Espacio Natural Protegido. Con esta información de partida, se cursó una visita al lugar, donde fue posible cotejar la bondad de la información disponible, así como realizar una primera valoración de los impactos, actividades, usos y aprovechamientos que tienen por escenario el Monumento Natural. La siguiente fase del proceso fue regresar al trabajo de gabinete, para redactar una síntesis ambiental breve pero tan completa como fuese posible, revisar todo el planeamiento territorial que afecta al Espacio Natural, y realizar las consultas pertinentes con otros departamentos de la Administración. La culminación de esta fase de los trabajos es la plasmación de un diagnóstico de la situación actual del área protegida.

Con el diagnóstico en la mano, se cursó una segunda visita al Monumento Natural, con vistas a redactar el contenido normativo, parte principal y justificativa de estas Normas de Conservación. Tras la segunda visita de campo, se diseñó la zonificación del Espacio y la clasificación y categorización del Suelo, y se escribió la normativa reguladora.

Finalmente, en una tercera visita de campo se pudo comprobar la presunta bondad de las decisiones adoptadas, y se dispuso de un documento preparado para comenzar su tramitación.

En todo este proceso hubo que contar con una serie de condicionantes previos, a tener en cuenta, como son la finalidad y los fundamentos de protección del Monumento Natural, el destacado valor geológico, geomorfológico y paisajístico del mismo, las elevadas pendientes y la debilidad intrínseca de los materiales volcánicos constituyentes



Monumento Natural de Montaña Centinela

NORMAS DE CONSERVACIÓN

de la montaña, los usos y actividades preexistentes, la propiedad privada de los terrenos incluidos en el Espacio Natural Protegido, y las determinaciones del planeamiento insular y municipal preexistente.

1. UBICACIÓN

El Monumento Natural de Montaña Centinela, con 132,3ha de extensión, supone el 0,06% de la superficie de la isla de Tenerife, y se encuentra íntegramente en el Término Municipal de Arico, en el Sur de Tenerife. Alberga un cono volcánico cuaternario, situado en la proximidad de la costa. El volcán está flanqueado por el Oeste por el barranco de Las Narices, y por el Norte por el volcán de Casas de la Luz y el barranco de El Pedregal. Por su parte meridional se despliegan varias pequeñas lomas labradas sobre materiales pumíticos e incididas por una incipiente red de barranqueras, que llegan a morder las laderas del cono. En el interior del monumento no existen asentamientos humanos, si bien hay varios invernaderos de plataneras, situados en un sector de las laderas bajas del cono y los llanos meridionales adyacentes al mismo. También existen algunas edificaciones aisladas, infraestructuras de riego, varias pistas, algunas extracciones de tosca y picón, vertidos de tierras y escombros, y algunos antiguos muros de piedra asociados con huertas de secano hoy abandonadas.

2. MEDIO FÍSICO

Podemos identificar el clima del Monumento Natural con el existente en toda la franja costera de sotavento de la isla de Tenerife. Aunque no hay datos del interior del área protegida, puede afirmarse que la temperatura media anual debe alcanzar valores cercanos a los 22°C, con un máximo en verano, muy atemperado debido a la proximidad del mar y al sopro persistente de los vientos alisios. La precipitación media anual es inferior a los 200mm, con una elevada irregularidad, ya que las precipitaciones tienden a ser torrenciales y concentradas en unos pocos días al año. La insolación es muy elevada y los vientos suelen ser fuertes y persistentes, procedentes habitualmente del cuadrante Nordeste. La oscilación térmica, tanto diaria como anual, es moderada.

El clima de Montaña Centinela puede encuadrarse en el tipo desértico cálido con verano seco (BW_hs), según la clasificación de Köppen, con veranos muy secos y de temperaturas moderadas, e inviernos también secos y de temperaturas sólo ligeramente más bajas. Más de 8 meses pueden considerarse como secos, según el criterio de Gausson.

Los episodios volcánicos más antiguos que afloran en el Monumento Natural son una serie de erupciones basálticas correspondientes al segundo ciclo eruptivo de la isla, y concretamente a la Serie II. Este es el caso del volcán de Casas de la Luz, un antiguo centro de emisión formado por piroclastos basálticos muy rubefactados, muy alterados y erosionados, y semicubierto por materiales procedentes de otras unidades geológicas. Por otra parte, en el fondo del barranco de Narices aparecen coladas de basaltos de esta misma Serie II, puestas al descubierto por la erosión. En el techo de la



Monumento Natural de Montaña Centinela

NORMAS DE CONSERVACIÓN

Serie II se emitieron algunos materiales sálicos, tobas tefríticas que ocupan algunos enclaves en el Llano de Delgado.

La emisión de basaltos en esta zona ha sido más o menos continua en el tiempo, de manera que la distinción respecto a la Serie III, que aparece a continuación, es hasta cierto punto artificial, imbricándose además los materiales basálticos con los sálicos presentes en la zona. Los basaltos de la Serie III están representados por Montaña Centinela, un centro de emisión bien conservado, de 269m de altitud máxima, formando un volcán de escorias y piroclastos algo rubefactados, con su cráter abierto hacia el Este. La erupción de Montaña Centinela dio lugar a la formación de un extenso malpaís, actualmente algo denudado, que llega hasta el mar, formando el promontorio de la Punta de Abona, ya fuera del área protegida.

Posteriormente, parte del malpaís de Centinela ha quedado recubierto por depósitos de tobas pumíticas sálicas, que forman una cobertera de potencia variable. En sentido vertical estos depósitos presentan una variación acusada que aparece como una zonación neta en capas o estratos, en cuyo interior suele aparecer una estratificación gradada. Además, en la zona de Montaña Centinela se ha citado la presencia de depósitos de lapilli acrecionario y de explosiones anulares rasantes, de gran interés debido a su relativa escasez en la isla.

Dentro del Espacio Natural Protegido pueden distinguirse diferentes unidades de relieve. El elemento principal es el cono volcánico de Montaña Centinela, edificio bien conservado de edad reciente, y color rojizo. Las laderas del cono presentan una elevada pendiente y están tapizadas de bombas volcánicas de todos los tamaños. Además, estos flancos se encuentran afectados por pequeñas incisiones y cárcavas, asociadas a la red de barranquillos que están desmantelando la estructura original, a favor de su buzamiento periclinal. El buzamiento periclinal de los materiales piroclásticos en las laderas, y el asentamiento eruptivo y post-eruptivo de estos materiales es el causante de los pequeños escalones a contrapendiente que aparecen en las laderas exteriores del conos, cerca de la cima. Montaña Centinela se halla atravesada por una importante incisión lineal, de rumbo Nordeste, y flancos escarpados, cuya explicación no parece que sea únicamente erosiva, y que debe estar relacionada con la fisuración que dio origen al propio edificio volcánico.

Al norte de Montaña Centinela se encuentra el volcán de Casas de la Luz, edificio de piroclastos basálticos cuya morfología original está totalmente destruida.

Tanto al noroeste de Montaña Centinela, cerca de Llano de Delgado, como al sureste, en la zona de El Perulet, se encuentran varios depósitos de pumitas. Ambos paquetes presentan una alternancia de tosca blanca y tobas tefríticas de color ocre, que se ha traducido en una serie de cornisas y rupturas de pendiente. La tosca de El Perulet presenta un escaso contenido en líticos, y el conjunto ha sido erosionado formando barranquillos con algunas cornisas, taffonis y derrumbes. Los depósitos situados junto a Llano de Delgado tienen una potencia muy superior, posiblemente debido a un represamiento de las coladas piroclásticas al encontrarse con Montaña Centinela en su camino de avance.



Monumento Natural de Montaña Centinela

NORMAS DE CONSERVACIÓN

Respecto a los barrancos de Narices y de El Pedregal, presentan aspectos muy diferentes. El barranco de Narices, con una incisión moderada, en su parte superior se ha excavado sobre una plancha de ignimbritas superpuesta a un gran estrato pumítico, lo que ha provocado la aparición de un gran salto en su cauce, con una espectacular marmita de gigante rodeada de grandes bloques. Su parte baja se incide en piroclastos basálticos y pumitas, por lo que sus laderas se abren, y el cauce alcanza un lecho de coladas basálticas. En cambio, el barranco de El Pedregal ha abierto un gran tajo sobre los piroclastos del volcán de Casas de la Luz, una incisión en “V” bastante cerrada, que se abre solo al llegar al llano costero tapizado por pumitas.

Respecto a la morfogénesis, los únicos procesos erosivos que están teniendo lugar en la actualidad son:

- Una taffonización más o menos intensa debida al viento y al spray marino, y especialmente visible en las pumitas.
- La excavación de los barrancos y cárcavas del espacio, y el arrastre de materiales por los mismos, tras las lluvias torrenciales que se producen esporádicamente.
- La caída o rotación de materiales ladera abajo tras lluvias de moderadas a fuertes, debido tanto a la naturaleza de los materiales como a la elevada pendiente de muchos sectores, especialmente en el cono de Montaña Centinela. Esta es la causa de que los depósitos de tosca situados al suroeste de la montaña estén recubiertos de picón en los sectores adyacentes al cono.

3. MEDIO BIÓTICO

La vegetación que ocupa el Monumento Natural es la característica formación de cardonal-tabaibal del piso basal. Los depósitos pumíticos están ocupados por un tabaibal manso, donde la especie dominante es la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), acompañada por balos (*Plocama pendula*), salados (*Schyzogine sericea*) y cardoncillos (*Ceropegia fusca*), fundamentalmente, mientras que en el estrato herbáceo aparecen acompañantes propias de esta comunidad, como *Frankenia laevis*, *Asphodelus* sp., *Hyparrhenia hirta*, *Polycarpea* sp., *Argyranthemum* sp., etc. En enclaves humanizados, como huertas abandonadas o terrenos removidos aparecen elementos como la tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*), jarilla (*Helianthemum canariense*), *Reseda scoparia*, *Aizoon canariense*, *Forskaolea angustifolia* y la penca india (*Opuntia dillenii*). En zonas húmedas, relacionados con escapes de las conducciones de agua existentes, puede observarse el incienso (*Artemisia thuscula*), corazoncillo (*Lotus* sp.) y la altabaca (*Dittrichia viscosa*).

El cono de Montaña Centinela mantiene esta vegetación, apareciendo con carácter diferencial el cardón (*Euphorbia canariensis*), especialmente en las laderas superiores, más húmedas. Abundan también en el cono las aulagas (*Launaea arborescens*), la leña santa (*Neochamaelea pulverulenta*), el verode (*Kleinia neriifolia*),



Monumento Natural de Montaña Centinela

NORMAS DE CONSERVACIÓN

el cornical (*Periploca laevigata*) y, refugiados en el interior de los cardones de más porte, algunos ejemplares de duraznillo (*Messerschmidia fruticosa*).

Aunque no se tiene constancia de especies de flora incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, sí se localizan en su interior especies de interés por estar protegidas mediante la *Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias*, que son: el cardoncillo (*Ceropegia fusca*), la leña buena u orijama (*Neochamaelea pulverulenta*) y el cardón (*Euphorbia canariensis*), todas ellas incluidas en el Anexo II de dicha orden.

En el Monumento Natural o sus alrededores se han registrado 48 especies de artrópodos, aunque el número de especies presentes debe ser mayor, a falta de estudios específicos de la fauna del Monumento Natural. La fauna epiedáfica es poco aparente y, en general, pobre. Las especies más frecuentes bajo las piedras son, el endemismo insular *Hegeter brevicollis*, habitual en este hábitat a lo largo de toda la vertiente sur de la isla; el milpiés, también endémico, *Dolichoius sp.*; y el pececillo de plata *Ctenolepisma lineata*. Dominan los tenebriónidos, y buena prueba de ello es la asiduidad con que se observan, además del mencionado *H. brevicollis*, otras especies de la familia, como *H. tristis*, y los endemismos *H. amaroides*, *Arthrodeis obesus* y *Pimelia canariensis*, este último más raro. El resto de la fauna de artrópodos la forman mayoritariamente ácaros, pequeños arácnidos, formícidos y otros coleópteros, como *Orthomus berytensis* o *Herpisticus eremita*.

Aquellas zonas donde se acumula suelo y la humedad edáfica es mayor es el hábitat potencial de diversas especies de moluscos, entre ellas *Canariella lenticula* y *Obelus phaleratus*, ambas ampliamente distribuidas por el piso basal; y de *Hemicycla bethencourtiana*, un endemismo insular con distribución restringida al sur y sudeste de la isla.

La entomofauna que vive sobre la vegetación es más estacional, al depender de la disponibilidad de hojas frescas y de flores. En la época primaveral abundan los tisanópteros (trips) y pequeños coleópteros (*Attalus*, *Longitarsus*, *Anaspis*, etc.), dípteros (moscas y afines) e himenópteros (avispa, abejas y afines).

Una comunidad interesante es la que se desarrolla a expensas de la madera muerta de las tabaibas y cardones. Esta fauna es extraordinariamente rica, marcadamente específica y tiene una elevada proporción de endemismos canarios. Entre otras especies se conocen de la zona los coleópteros *Lepromoris gibba*, *Deroplia annulicornis* y *Aglycyderes setifer*, cuyas larvas xilófagas viven en el interior de los troncos secos de *Euphorbia*.

Tampoco existen estudios específicos de la avifauna del Monumento Natural, y aunque se han registrado en el área protegida o sus cercanías hasta 21 especies nidificantes, y un visitante habitual, su número en el área específica de Montaña Centinela debe ser menor. Las especies ornitológicas más abundantes son las propias de zonas áridas, como el caminero (*Anthus berthelotii*), el zarzalero (*Sylvia conspicillata*) el alcaraván (*Burhinus oedicnemus distinctus*) o el camachuelo trompetero (*Bucanethes*



Monumento Natural de Montaña Centinela

NORMAS DE CONSERVACIÓN

githaginea). Entre las rapaces se encuentra el cernícalo (*Falco tinnunculus*), y la presencia de aves marinas como la gaviota (*Larus cachinnans*) es habitual en el Monumento Natural.

De las especies citadas, el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*), el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y el alcaraván (*Burhinus oedicephalus distinctus*) se encuentran catalogados como “de interés especial” según el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

Aunque no se han detectado, es posible que aparezcan las dos especies de anfibios existentes en Canarias: la rana meridional (*Hyla meridionalis*) y la rana común (*Rana perezi*), relacionadas con los estanques de regadío existentes. Tampoco existe un conocimiento específico de los reptiles presentes, pero es segura la presencia del lagarto tizón del sur de Tenerife (*Gallotia g. galloti*) y es muy probable la presencia tanto de la lisa (*Chalcides v. viridanus*) como del perenquén (*Tarentola d. delalandii*).

Finalmente, merece destacarse la presencia de un mamífero introducido, como es el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), aunque es más que probable la presencia de otros, como el erizo (*Atelerix algirus*) o el ratón (*Mus musculus*).

4. MEDIO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

No existe población residente en el interior del Monumento Natural.

En varias zonas circundantes al cono existen antiguas roturaciones con un abancalamiento importante, y totalmente abandonadas en la actualidad. Ocupan una porción significativa del área protegida.

Además, existen cinco grandes invernaderos de plataneras en actividad, en el interior del Monumento Natural, al este del cono, acompañados por varios estanques de agua y una red de tuberías de distribución de área de riego que cruzan el Espacio Natural Protegido y que invaden parte de las laderas del cono de Montaña Centinela. Las diferentes fincas están atravesadas por una densa red de pistas, que se encuentran cerradas al tráfico indiscriminado. Aunque estas pistas suelen circunscribirse a los llanos periféricos al cono de Montaña Centinela, existe una, en muy mal estado, que desde Casas de la Luz, desciende hasta los Llanos de El Perulet atravesando el volcán de Casas de la Luz.

Al este del Monumento Natural, y junto al mismo, se ubica un parque eólico con numerosos aerogeneradores.

Se ha detectado también una antigua extracción de picón en lo alto del volcán de Casas de la Luz, cuyo hueco se ha aprovechado para instalar un estanque de agua de riego, y en un sector del margen derecho del barranco de El Pedregal, al oeste del camino de Los Abrigos, existe una extracción de material pumítico, excavada sobre los depósitos de esta naturaleza existentes en la zona de El Perulet.

Junto a Casas de la Luz existe una caseta, visualmente impactante, de distribución de aguas, así como varias pistas.



Monumento Natural de Montaña Centinela

NORMAS DE CONSERVACIÓN

La totalidad del Monumento Natural pertenece a particulares.

El único uso recreativo que se ha detectado en el espacio es la caza menor, que deja un importante rastro de cartuchos abandonados y pequeñas trochas abiertas por los cazadores en las laderas del Montaña Centinela.

En el planeamiento urbanístico de Arico se citan varios yacimientos arqueológicos localizados en diversos puntos del borde del cráter de Montaña Centinela, así como en una vaguada al norte del volcán. En diferentes zonas del cono aparecen fragmentos trabajados de obsidiana, testimonio de la presencia de los guanches en este entorno. El camino que rodea Montaña Centinela por el Este es el de Los Abrigos, el cual posee cierto contenido histórico-cultural, al constituir una vía tradicional de comunicación del interior con la costa, si bien esta vereda prácticamente ha desaparecido. Asociada con las antiguas explotaciones existentes en el área protegida existe una cierta infraestructura hidráulica de atarjeas, tanquillas y estanques de tosca, actualmente abandonada. Finalmente, repartidos por el espacio hay varios rediles excavados en la tosca, testimonio de una pretérita actividad ganadera, hoy abandonada.

5. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

Las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias, aprobadas por Ley 19/2003, de 14 de abril, afectan e inciden sobre la elaboración de las presentes Normas, toda vez que estas Directrices están en el escalón superior de la jerarquía de planeamiento, tal y como se establece en los artículo 14 y ss. del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (en adelante Texto Refundido).

La incidencia de las Directrices de Ordenación sobre la elaboración y el contenido de las presentes Normas es directa a través de las Directrices 15, 16 y 60, y es en cumplimiento de las mismas por lo que se han incluido en las presentes Normas de Conservación los criterios que habrán de aplicarse para desarrollar un programa de Seguimiento Ecológico que permita conocer de forma continua el estado de conservación del Monumento Natural. No se ha juzgado necesario, en cambio, la reserva de suelo ni el establecimiento de ningún Área de Gestión Integrada.

Las restantes Directrices de Ordenación no se refieren directamente a la ordenación de los Espacios Naturales Protegidos, si bien en las mismas se establece un régimen normativo que nunca entra en contradicción con las disposiciones de las presentes Normas de Conservación.

El Plan Insular de Ordenación de Tenerife, aprobado definitivamente mediante Decreto 150/2002, de 16 de octubre, clasifica el Monumento Natural de Montaña Centinela como “*área de protección ambiental I*”, a las que define como “*espacios de alto interés geomorfológico, ecológico y/o paisajístico que no están cubiertos por masas boscosas ni responden a la definición de áreas costeras o litorales; cumplen un*



Monumento Natural de Montaña Centinela

NORMAS DE CONSERVACIÓN

papel fundamental en la conservación de los recursos naturales y de la calidad de vida, requiriendo especial protección e intervenciones de conservación y mejora”.

Además, el Monumento Natural se ha incluido dentro de la subcategoría de “montañas”, que se definen como “*elementos orográficos destacados que, por su abrupto relieve, juegan en el modelo de ordenación el doble papel de referentes básicos del paisaje insular y de soporte de ecosistemas asociados de gran valor natural*”.

En estas áreas “*el planeamiento de desarrollo sólo podrá adscribir un ámbito de ordenación (...) a otra categoría si el régimen normativo que establezca asegura la preservación de la integridad de su relieve y conformación paisajística*”.

El objetivo de todas estas áreas es el de “*garantizar la protección y conservación de los recursos naturales a ellas vinculados*”.

Finalmente, el Plan Insular diseña un régimen básico de usos, que se concreta en lo siguiente:

Serán usos incompatibles “*el tránsito con vehículos de motor fuera de los viarios de circulación rodada, los industriales, los terciarios, los turísticos (...) y los residenciales*”.

“*Con carácter general, el planeamiento prohibirá toda intervención que pudiera suponer alteraciones del relieve original del terreno, de los ecosistemas asociados al mismo o degradación de sus valores naturales. (...) En todo caso se prohibirán específicamente las siguientes intervenciones:*

- *Entre las intervenciones sobre la estructura catastral las de segregación y las de parcelación urbanística.*
- *Entre las intervenciones sobre la flora y la fauna, las de tala de especies arbóreas o no arbóreas, salvo por motivos de conservación o restauración, y siempre que estén contenidas en un proyecto formulado a tal efecto.*
- *Todas las de movimiento de tierra, salvo las de rehabilitación orográfica y las de aporte de tierra vegetal que sean estrictamente necesarias por motivo de conservación o para la continuidad de actividades agrícolas existentes.*
- *Todas las intervenciones sobre la red viaria y de accesos, salvo las de conservación y mejora de los elementos existentes y, en el caso de los senderos, las de ampliación siempre que estén expresamente previstas en los planes (...).*
- *En general, todas las intervenciones de instalaciones; siendo el planeamiento de desarrollo quién regulará el régimen detallado de excepciones atendiendo a los objetivos de ordenación y a los usos permitidos, siempre que las acciones sean estrictamente necesarias. A tal efecto, podrán admitirse los vallados de fincas agrícolas en producción si se regulan adecuadamente sus condiciones de integración*



Monumento Natural de Montaña Centinela

NORMAS DE CONSERVACIÓN

paisajística;(...) la colocación de antenas y soportes en montañas y laderas, siempre que las ubicaciones se correspondan con las señaladas en el plan de infraestructuras formulado a tal fin (...).

- *Todas las de edificación, salvo las obras de rehabilitación, (...) y las obras de demolición ejecutadas para eliminar impactos ambientales, ecológicos o paisajísticos.”*

Por otra parte, el propio artículo 2.3.1.4 del Plan Insular de Ordenación de Tenerife establece que estas disposiciones tienen carácter de directrices que han de ser desarrolladas por el planeamiento, de manera que los planes de espacios naturales definirán un modelo de distribución de usos de mayor complejidad y detalle que debe enriquecer al propio Plan Insular.

Según este artículo, cada uno de los ámbitos resultantes de la zonificación deberá ser adscrito explícitamente a una categoría de ARH.

En función de esto se readscriben todos y cada uno de los recintos resultantes de la zonificación y de la clasificación y categorización del Suelo, establecidos por las presentes Normas de Conservación, a la categoría de ARH “*área de protección ambiental I*”, dentro de la subcategoría de “*montañas*”.

El municipio de Arico cuenta con unas Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas definitivamente por la CUMAC con fecha 30 de octubre de 1997. Estas normas adaptan sus determinaciones a la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias (en adelante, ley 12/1994).

En las mismas, la totalidad del ámbito del Espacio Natural Protegido aparece clasificado como Suelo Rústico, en la categoría de Suelo Rústico de protección paisajística, formado por espacios que presentan un excepcional valor natural, ecológico o paisajístico y han de preservarse íntegramente. En esta categoría de suelo se distinguen a su vez tres subcategorías, estando incluido el Monumento Natural de Montaña Centinela en la subcategoría de Suelo Rústico de Parajes Naturales. Para esta clase y categoría de suelo se establece que los terrenos incluidos en Monumentos Naturales se ajustarán a las limitaciones establecidas en la propia Ley 12/1994 y su normativa de desarrollo y los correspondientes Planes Rectores de Uso y Gestión y los Planes Especiales de Protección de Espacios Naturales.

6. UNIDADES HOMOGÉNEAS Y DE PAISAJE

Atendiendo a la particular interrelación de los diferentes aspectos del medio físico, del biótico y del antrópico, se han podido delimitar las siguientes unidades homogéneas de paisaje. Para su clasificación se ha seguido la metodología de dominancia de elementos, según la cual cualquier paisaje responderá a una combinación determinada de elementos abióticos (representados por la letra F), bióticos



Monumento Natural de Montaña Centinela

NORMAS DE CONSERVACIÓN

(representados por la letra B) y antrópicos (simbolizados por la letra A), en una proporción simbolizada por una combinación de una, dos o tres letras según dominen o estén presentes, al menos, uno, dos o tres de estos elementos.

Cono volcánico de Montaña Centinela (Fba). Abarca lo que es el cono de piroclastos de Montaña Centinela, en sentido estricto. Es el elemento central del paisaje del Espacio Natural protegido y está muy bien conservado, resultando ser uno de los pocos conos volcánicos de toda la isla que no ha sido tocado por las extracciones de picón. Es un elemento netamente natural, en el cual no son observables trazas humanas, si no es tras un recorrido minucioso. Además, su posición topográfica y cromatismo lo convierten en un elemento singular y de referencia visual para toda la comarca en que se asienta.

Volcán de Casas de la Luz (Fab). Es un cono volcánico anterior, cronológicamente a Montaña Centinela. Sus características morfológicas originales se encuentran enmascaradas y la ocupación humana ha sido aquí mucho más intensa que en Montaña Centinela. Buena parte del mismo está roturado, está atravesado por una pista en mal estado, afectado por una extracción de picón en su misma cima y ocupado por un estanque de riego, lo que en conjunto ha alterado también su vegetación, que en muchos puntos ha dejado de ser climácica. Sin embargo, por posición topográfica, textura y cromatismo, es un elemento gemelo a Montaña Centinela, de cuyo conjunto forma parte indistinguible cuando el Monumento Natural es observado a media y larga distancia.

Depósitos pumíticos de El Perulet (Fba). Conjunto de depósitos pumíticos que ocupan la base de Montaña Centinela, al sur de la misma. La esterilidad de estos materiales ha evitado su ocupación por el hombre. Conforman un conjunto de cierto interés, debido a las peculiares formas de relieve que labran estos depósitos, con cornisas, bloques, oquedades, fisuras superficiales, etc., que además sirven de antesala y marco escénico al cono de la Centinela.

Depósitos pumíticos de Llano de Delgado (Fab). Conjunto de depósitos pumíticos situado al norte del cono de Montaña Centinela, en una pequeña cuenca cerrada que desagua hacia el barranco de Narices. Está formado por la superposición de tosca y materiales ignimbríticos, lo que le confiere un relieve peculiar y diferenciado con respecto a la unidad anterior. Aquí predominan las formas convexas y en rampa, y los colores ocre de las ignimbritas alternan con los blancos de las toscas, aunque también existen algunas cornisas en los interfluvios. La vegetación está muy alterada, posiblemente debido a la actividad ganadera, ya que en esta unidad hay varias grandes cuevas con trazas de haber servido como corrales. En todo caso, la alternancia de materiales ha generado la aparición de una gran marmita de gigante, umbrosa, en el barranco de Narices, con una vegetación peculiar. Es una unidad poco accesible visualmente, al estar parcialmente oculta tras Montaña Centinela.

Invernaderos y zonas humanizadas de El Perulet y Casas de la Luz (A). Zonas que en su día formaron parte tanto de los tableros pumíticos de El Perulet, como de las coladas basálticas de Montaña Centinela, y que posteriormente han sido radicalmente transformadas por el hombre. En El Perulet, se han realizado sorribas con



Monumento Natural de Montaña Centinela

NORMAS DE CONSERVACIÓN

suelos de prestación, plantándose plataneras y tomateras bajo plástico, y junto a las fincas hay escombros, pistas, edificaciones, restos de tuberías, canalizaciones, estanques, etc. Adyacente a esta zona se encuentran los aerogeneradores del vecino parque eólico. En Casas de la Luz, junto a la carretera, existe una pista que da acceso a una caseta de distribución hidráulica de bloques, rodeada por varios grandes acúmulos de basuras y escombros.

7. DIAGNÓSTICO

El cono volcánico de Montaña Centinela se encuentra muy bien conservado, y de hecho es uno de los pocos conos volcánicos de Tenerife que no han resultado afectados por extracciones de picón. A pesar de que la actividad del hombre ha dejado ciertas huellas en el paisaje, éstas no son evidentes, y la única actividad humana que tiene como escenario el volcán, con cierta regularidad, es la caza.

No puede decirse lo mismo de los sectores adyacentes al cono, e incluidos en el Monumento Natural, que están en general muy alterados. La máxima expresión de esta situación son los grandes invernaderos que ocupan la zona de El Perulet, entre Montaña Centinela y la autopista TF-1, aunque el resto de zonas muestran grados de alteración más o menos importantes. Merece citarse los acúmulos de escombros, chatarras y basuras existentes junto a Casas de la Luz, en la carretera que desde el Porís de Abona asciende hasta la Villa de Arico.

Las tres unidades de diagnóstico diferenciadas son áreas con similar capacidad de acogida y vocación de usos, delimitadas como resultado de valorar las diferentes unidades homogéneas y su respuesta ante los diferentes actividades y usos que potencialmente puedan desarrollarse en ellas.

Montaña Centinela. Incluye tanto el cono de Montaña Centinela como los depósitos pumíticos de El Perulet, y constituyen una unidad de alta calidad y alta fragilidad. Áreas volcánicas bien conservadas que, en función de la calidad de los propios materiales volcánicos, de su relevancia topográfica –en el caso de Montaña Centinela- y de su inserción en un medio desértico hacen que sea muy difícil o incluso imposible su restauración, caso de producirse algún deterioro.

Volcán de Casas de la Luz. Incluye tanto el volcán de Casas de la Luz como los depósitos pumíticos de Llano de Delgado, que constituyen una unidad de calidad media y fragilidad alta. Son zonas similares a las descritas en la unidad anterior pero que, en razón a las vicisitudes históricas por las que ha pasado el espacio, se encuentran más alteradas que aquellas. Sin embargo, al ser unidades de naturaleza similar, su fragilidad es la misma.

Zonas antropizadas en Casas de la Luz y El Perulet. Incluye varias zonas netamente antropizadas, que constituyen una unidad de calidad baja y fragilidad también baja. En el caso de El Perulet, incluye una zona con invernaderos rodeados de todos los desechos propios de una explotación agrícola intensiva de esta naturaleza, así como otras áreas con terrenos removidos y antiguamente roturados. En Casas de la Luz



Monumento Natural de Montaña Centinela

NORMAS DE CONSERVACIÓN

existe una amalgama de pistas, conducciones de agua, vertidos de desechos, huertas abandonadas y una caseta de distribución de aguas hecha de bloques que, en conjunto, crean un entorno de baja calidad ambiental. Su propio deterioro condiciona su baja fragilidad.

En su situación actual, la tendencia previsible del Monumento Natural de Montaña Centinela es la de permanecer en una cierta estabilidad. No se aprecian expectativas de agresión en lo que es el cono de Montaña Centinela, en sentido estricto, ni parece previsible la reocupación de bancales abandonados en lugares con muy poca potencialidad agrícola. El uso ganadero tampoco parece contar con buenas expectativas, ya que los pastos de Montaña Centinela son bastante ralos y pobres, y sólo la ganadería extensiva que se practicó en el pasado en el sur de Tenerife pudo sacar algún provecho de los campos del Espacio Natural Protegido. Tampoco es de esperar que se construyan nuevos invernaderos en los llanos adyacentes al cono, dadas las modestas expectativas de los cultivos de exportación en el ámbito de la Unión Europea, si bien parece posible la invasión del espacio por nuevas infraestructuras de riego.

Tal vez las mayores amenazas para el cono sean la ocupación de los llanos periféricos por alguna imprevisible actividad impactante, o bien un aumento del uso público y las visitas al mismo. Respecto a la primera posibilidad, las propias previsiones del Plan Insular de Ordenación deberían bastar para frustrar estas expectativas, ya que este documento delimita estratégicamente una serie de bolsas de suelo destinado a albergar usos poco previsibles en este momento, y en cambio brinda una protección radical al Monumento Natural. Esto es lo que ha pasado con el vecino parque eólico, varios de cuyos aerogeneradores están en el límite mismo del Monumento Natural. Respecto al uso público, las escasas dimensiones del Monumento Natural, su carácter más o menos homogéneo y desértico, y los fuertes vientos imperantes habitualmente han retraído bastante a los visitantes. El único uso deportivo-recreativo detectado ha sido el tránsito de cazadores, y aunque la actividad cinegética no parece que vaya a incrementarse, Montaña Centinela podría ser objetivo en el futuro de alguna nueva expectativa de uso público, máxime cuando el propio Plan Insular de Ordenación ha delimitado en el Porís de Abona uno de los “ámbitos de referencia” turísticos de la isla.

Ante este panorama, la mayor potencialidad de Montaña Centinela parece ser la de su protección estricta, para garantizar su principal papel como elemento paisajístico singular y elemento de referencia dentro de un entorno profundamente humanizado.